



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A KARLA MARIA REYES GUEVARA Cédula 31011550 (Madre ), YOEL ALEXANDERVARGAS FLORES Cédula 29958766 (Padre ) de YHOANS ALEXANDER VARGAS REYES Sin documento - SD 0000000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en carrera 6 No 8 40 barrio Guadalupe de Puerto López Meta para ser notificados del contenido del Auto 00000 proferido el día 13/02/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

25725837

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 10/05/2024

Desfijar el: 17/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**ROCIO LEON FIGUEROA**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Meta

Centro Zonal Puerto López

Meta - Puerto López

